



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

RESOLUCION N° 066 -2020-A/MPCH

Chíncha Alta, 28 de Enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

VISTO: la **Resolución N° 63-2020-A/MPCH**, de fecha 23 de Enero del 2020, donde se **ENCARGA** al Ing. **LUIS GUILLERMO CABRERA RAMIREZ**, las funciones del cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Chíncha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiéndose **ENCARGADO** mediante **Resolución N° 63-2020-A/MPCH**, de fecha 23 de Enero del 2020 al Ing. **LUIS GUILLERMO CABRERA RAMIREZ**, las funciones del cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Chíncha, se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados;

Que, es atribución del Señor Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directa y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **ENCARGATURA** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Chíncha, se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados; debiendo entregar el cargo de la documentación en cartera que se encuentra en la Gerencia a su cargo, al personal designado para que ocupe la Sub Gerencia referida.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente resolución al personal descrito en el artículo precedente; así como a las Gerencias y Sub Gerencias de esta municipalidad, con las formalidades previstas en la Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando Huaman Tasayco
Armando HUAMAN TASAYCO
ALCALDE